

Expte: 3329-I-490/975 (IM).-

" : 35382/975.-D.E.-

LA PLATA, 29 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria n° 20, celebrada el día 28 del corriente, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4251.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a desechar ----- las propuestas presentadas a la licitación para la ejecución de la obra "Plaza Belgrano Veredas Perimetrales y Terminaciones", en razón de no convenir a los intereses municipales.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

FDO: BEBIA ROSA CENTENARI HEREDIA-Presidente Interino del C. Deliberante.-

" DR. OSCAR A/MARTINI-Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4251.-

LA PLATA, 10 de noviembre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN-Intendente Municipal.-

Arq. RONALDO PAGE-Secretario de Obras y S. Públicos.-

ES COPIA

EC.-